

HASTA EL 13 DE MAYO

PRESENTARÁN LAS PERSONAS FÍSICAS DECLARACIÓN ANUAL: JORGE PICKETT



Jorge Pickett indicó que se tiene hasta el 31 de mayo para realizar la declaración anual para personas físicas.

REDACCIÓN
EL MEXICANO

REDACCIÓN.- La declaración anual para personas físicas del ejercicio 2020, ya está en puerta y finaliza el 31 de mayo de 2021, por lo que es importante que los contribuyentes estén atentos de cumplir y así poder recibir sus saldos a favor de manera automática.

Así lo subrayó el abogado fiscalista, Jorge Alberto Pickett Corona, al mencionar que desde el primero hasta el 31 de mayo de 2021 se podrá realizar la declaración anual para personas físicas, correspondiente al ejercicio 2020, para lo cual se debe tener a la mano el RFC, contraseña, e firma vigente, cuando el saldo a favor supere los 10,000 pesos, así como datos bancarios como cuenta CLABE vigente.

Para presentarla, explicó, debe ingresarse al portal del Servicio de Administración

Tributaria (SAT) en la primera pestaña que dice "declaración" y dar clic en "Presenta tu declaración anual de personas físicas 2020, donde se deberá ingresar el RFC y contraseña.

"En la mayoría de los casos la declaración ya está prellenada, solo queda revisar los datos ingresados por el patrón, y revisar que estén cargadas las deducciones si hubiere, las cuales pueden ser gastos médicos, primas por seguros de gastos médicos, educación, gastos funerarios, intereses por créditos hipotecarios, donativos, aportaciones complementarias de retiro, o impuestos locales por salarios", detalló Pickett Corona.

Si el saldo a favor es menor de los 10,000 pesos, agregó, basta con haber ingresado con la contraseña del RFC; en caso de contar con cuenta o contraseña, podrá generarla a través del portal de SAT,

que habilitó la herramienta SATID.

De igual manera, si el contribuyente tiene cualquier duda al respecto, puede ingresar a la aplicación ORIENTASAT, donde por medio de un chat le pueden resolver sus dudas o si necesita alguna información.

Por otro lado, agregó el abogado fiscalista, "con las modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2021, el SAT está obligado a realizar la devolución automática de saldo a favor de ISR, por lo que, si bien la declaración tiene como fecha límite el 31 de mayo, si se trata de un contribuyente que obtuvo saldo a favor, éste tendrá como fecha límite hasta el 31 de julio de 2021 para que la devolución se haga de manera automática.

No obstante, el contribuyente que esté en los siguientes supuestos no recibirá la devolución automática de

saldo a favor ISR: Que la declaración se haya presentado posterior a la fecha límite; contribuyentes con saldos a favor superiores a 150 mil pesos.

ANTES DEL 10 DE ABRIL

LLAMA EL INE A RECOGER LAS CREDENCIALES DE ELECTOR

MEXICALI.- El Instituto Nacional Electoral recordó que todos aquellos que tramitaron su credencial de elector hasta el 10 de febrero, fecha límite para hacerlo, tienen hasta este sábado 10 de abril para recogerlas.

La Vocal del Registro Federal de Electores, Bianca Jaramillo Alvarado alertó que el 10 de abril será el último día para recoger la credencial para votar; de lo contrario, la ciudadanía que

no acuda a recogerla tendrá que hacerlo después de las elecciones del 6 de junio de 2021.

La Vocal aclaró que, al solicitar alguna actualización, renovación o reposición, la mica antigua dejó de ser útil para votar, ya que su registro fue dado de baja temporalmente de la Lista Nominal de Electores que se utilizará el 6 de junio y sólo puede ser reincorporado en el momento en el que la ciudadanía o ciudadano



reciba la nueva credencial. Jaramillo Alvarado informó que el corte hasta el momento, en los 19 módulos de atención ciudadana de la entidad es de cinco mil 099 credenciales para votar disponibles para que sus titulares acudan a obtenerlas.

Se recordó además que el 25 de mayo vence el plazo para solicitar la reimpresión de la Credencial para Votar.

RIFA CON CAUSA

OBRA DE LA PINTORA LULA LEWIS
PARA CUBRIR GASTOS MÉDICOS DEL ESCRITOR
MANUEL LUNA *



LULA LEWIS
Título: Fue encontrado
Acrílico sobre papel y madera
114 x 91 cm / año: 2000

Fotografía: Jim Piatel

Abril 13 2021 7 PM vía ZOOM

CITISANAMEE
NÚMERO TARJETA: 2204 1457 1304 9994
DEPÓSITOS A TRAVÉS DE: CXCX, FEVELEI Y EN SUCURSAL BANCARIA
A NOMBRE DE MANUEL VICENTE LUNA "OLEASAT"
PARA ELECCIÓN DE NÚMERO DE RIFA COMENZARSE CON:
Manuel Luna al 6441 790841 | lunavictoroleasat@yahoo.com | Via Facebook

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-CESPE-088-2021

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Poliza de seguro para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
13 / Abril / 2021	\$2,200.00	13 / Abril / 2021 10:00 horas	19 / Abril / 2021 11:30 horas	22 / Abril / 2021 09:30 horas	27 / Abril / 2021 13:30 horas

Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Poliza de seguro de vida para empleados	1	Poliza

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet en el sitio: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 1335, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlos en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200.00 pesos, mediante depósito en cuenta bancaria número 65-50004126-5 en Santander, a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Estatales.
ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas en sus dos etapas y fallo, tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESAS: Además de la presentación personal se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la propuesta deberá ser redactado en idioma Español.
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases de licitación.

MONEDA: pesos mexicanos.
CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación.

ANTICIPO: NO HABRÁ ANTICIPO.
OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honstidad y la Función Pública, conforme al Art. 68 de la Ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

Mexicali, Baja California a 09 de Abril de 2021
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
ISRAEL CLEMENTE GONZÁLEZ
Rúbrica

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-CESPE-088-2021

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Suministro de medicamento para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
14 / Abril / 2021	Se costo	14 / Abril / 2021 10:00 horas	20 / Abril / 2021 10:00 horas	27 / Abril / 2021 13:30 horas	29 / Abril / 2021 09:30 horas

Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Amoxicilina acido clavulánico	2163	cajas
2	Clonazepam	2760	cajas

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet en el sitio: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 1335, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlos en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: Sin costo.
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Estatales.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas en sus dos etapas y fallo, tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESAS: Además de la presentación personal se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la propuesta deberá ser redactado en idioma Español.
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases de licitación.

MONEDA: pesos mexicanos.
CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación.

ANTICIPO: NO HABRÁ ANTICIPO.
GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honstidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

Mexicali, Baja California a 09 de Abril de 2021
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
ISRAEL CLEMENTE GONZÁLEZ
Rúbrica